



Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00515 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 SEP 2025

VISTO:

El MEMORANDO Nº 192-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 02 de setiembre del 2025; OFICIO Nº 1025-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-D, con fecha 02 de setiembre del 2025; INFORME Nº 250-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-OPP-D, con fecha 02 de setiembre del 2025; INFORME Nº 310-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 02 de setiembre del 2025; INFORME Nº 608-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP, con fecha 28 de agosto del 2025; MEMORANDO Nº 2808-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 22 de agosto del 2025; OFICIO Nº 974-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-DR, con fecha 19 de agosto del 2025; y;

CONSIDERANDO:

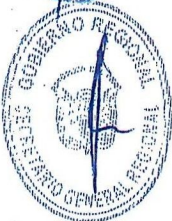
Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por toda Fuente de Financiamiento; el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22º, de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26º de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), por el total de S/





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00515 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 SEP 2025



168,800.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR, para atender la necesidad del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado”;

Que, mediante MEMORANDO Nº 2808-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 22 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, Alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe de proyección de gastos al 31 de diciembre del 2025, concluyendo que existen recursos de libre disponibilidad, por el importe de S/ 5'852,376.00 (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Seis y 00/100 Soles);

Que, mediante INFORME Nº 608-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP, con fecha 28 de agosto del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Opinión favorable por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, de conformidad con lo señalado en el inciso 4.1 del numeral 4 de los lineamientos “Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto de proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional y de estudios de pre-inversión, de los pliegos presupuestarios con cargo a su presupuesto institucional para el año fiscal 2025”;

Que, mediante INFORME Nº 310-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 02 de setiembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Emite opinión favorable para que se realice la modificación presupuestal por un monto de S/ 168,800.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos y 00/100 Soles), a fin de atender la necesidad del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado” y específicamente la Actividad 5006066 “Titulación de la Propiedad Agraria, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas”;

Que, mediante OFICIO Nº 1025-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-D, con fecha 02 de setiembre del 2025, el Director de la Dirección Regional de Agricultura en coordinación con el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, Solicitan Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (crédito), para financiar el Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado”, por el importe de S/. 168,800.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos y 00/100 Soles), con cargo al Rubro de Financiamiento Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR;

Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 192-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 02 de setiembre del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, por el monto total de S/. 168,800.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR, para financiar el Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado”; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

**N° 00515 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR**

**Tumbes, 02 SEP 2025**

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 168,800.00)**, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

En Soles

<b>SECCION SEGUNDA:</b>	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO:</b>	<b>461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES</b>
<b>DE LA:</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL</b>
<b>FTE. DE FTO.:</b>	<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>
<b>RUBRO:</b>	<b>15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	<b>01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>2504897 Mejoramiento del servicio educativo Del Nivel Inicial y Primaria de la I.E. N°030 Baldomero Puell Franco en el Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes</b>





Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000515 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 SEP 2025

<b>OBRA:</b>	4000038 Mejoramiento de Infraestructura: De educación básica regular	
<b>G.G.G:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	(168,800.00)
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL</b>		<b>(168,800.00)</b>

<b>A LA:</b>		
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	100 AGRICULTURA TUMBES	
<b>FTE. DE FTO.:</b>	5 RECURSOS DETERMINADOS	
<b>RUBRO:</b>	15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
<b>PROGRAMA:</b>	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
<b>PRODUCTO:</b>	3000825 Productores agropecuarios Mejoran sus capacidades comerciales Gestionando empresarialmente hacia El mercado	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5006066 Titulación de la propiedad Agraria, comunidades campesinas y Comunidades nativas	
<b>G.G.G:</b>	2.3 Bienes y Servicios	139,600.00
<b>G.G.G:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	29,200.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES</b>		<b>168,800.00</b>
<b>TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>168,800.00</b>

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de





Copia Fiel del Original

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº00515 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, **02 SEP 2025**

cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

### ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;*



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL

